

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.532/2014

Valoración Provisional para Puestos Vacantes en los Mercadillos para la Venta Ambulante de Córdoba.

Vistas las solicitudes presentadas en el proceso de adjudicación de 61 puestos para la venta ambulante en distintos mercadillos municipales, se ha realizado la apertura de los sobres A y B.

Por la Comisión de Valoración y a la vista de la documentación aportada por los interesados en sobre A (acreditativa de la personalidad y características del proponente) se propone excluir a varios de los solicitantes por no cumplir los requisitos mínimos establecidos en la Base Décima de las Bases Reguladoras para la

Adjudicación de los Puestos, así como, realizar la valoración de la documentación aportada en sobre B, realizándose la propuesta de adjudicación cuyo listado obra en Tablón de Anuncios y página Web del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

El plazo para reclamaciones y/o subsanaciones se fija en 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en B.O.P. Córdoba, la página web municipal y en el tablón de anuncios.

Concluido el plazo otorgado para presentar reclamaciones y/o subsanaciones se procederá al estudio de las mismas y se publicará la lista definitiva de adjudicatarios.

Concluido el trámite anterior se llamará a los adjudicatarios en orden de posición para elegir el puesto físico que quieren ocupar en el mercado.

Córdoba, 4 de marzo de 2014. El Concejal Delegado de Recursos Humanos y Comercio, Fdo. Ricardo Rojas Peinado.